

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(GENÉRICA)

DATOS DEL INTERESADO							
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:			
REPRESENTANTE (en su caso):		TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
CALLE, PLAZA, AVENIDA:		NUM	BLOQ	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD:		PROVINCIA:			COD. POSTAL:		
CORREO ELECTRÓNICO:				TLF. MÓVIL:			
PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción) : <input type="checkbox"/> Soporte papel <input type="checkbox"/> Medios electrónicos*							

*A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid <https://sede.lasrozas.es/>, siempre que se disponga de certificado digital o DNIe..

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL: https://www.sedecatastro.gob.es/	DIRECCIÓN COMPLETA:
DATOS DE LA ACTUACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (SIN IVA):	

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la [Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento](#)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Documento que acredite la representación, en su caso.
- Hoja de autoliquidación en la que conste justificación del abono de las tasas e impuestos aplicables a la actuación.
- Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
- Documentación técnica
 - o En su caso, proyecto suscrito por técnico competente.
 - o En caso de no precisar de proyecto técnico:
 - Descripción pormenorizada de las actuaciones.
 - Presupuesto suficientemente detallado, desglosado por partidas y a valores actuales de mercado.
 - En su caso, planos o croquis de estado actual y reformado que definan la actuación. (cambio de distribución, apertura de huecos en fachada, etc..)
 - En su caso, fotografías en color de la zona exterior de actuación.
- En caso de que alguna de las actuaciones pretendidas cuente con impreso de Declaración Responsable específico (ver apartado 2) a la documentación que se relaciona en los próximos puntos, deberá añadirse la incluida en dicho impreso de Declaración Responsable específico.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO

El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.

Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.

Los actos amparados en una declaración responsable urbanística deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación.

Los ayuntamientos podrán conceder prórrogas de los plazos de los títulos habilitantes por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto, previa solicitud expresa formulada por el interesado antes de la conclusión de los plazos contemplados para el comienzo y para la finalización de las obras.

El presente impreso se utilizará exclusivamente cuando la actuación pretendida:

- No precise solicitud de Licencia Urbanística (ver apartado 1).
- No se encuadre en ninguno de los impresos de Declaración Responsable específico (ver apartado 2)
- Supere a las incluidas en un impreso de Declaración Responsable específico. (ver apartado 2)
- No precise la presentación de licencia urbanística ni declaración responsable. (ver apartado 3)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la [Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento](#)

1. Actuaciones que precisan Licencia Urbanística:

- a) Los movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier clase de suelo cuando no formen parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado.
- b) Los actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen de proyecto, salvo los recogidos en el artículo 155.e) de esta Ley.
- c) Cualquier actuación que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.
- d) Los actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
- e) Las talas y el trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.
- f) La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean provisionales o permanentes, en cualquier clase de suelo.
- g) Las obras y los usos provisionales regulados en el artículo 20 apartado 1 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad De Madrid.
- h) Todas las actuaciones que se desarrollen en la vía pública, calas, zanjas, ocupación, etc...

2. Actuaciones con impreso de declaración responsable específico:

- a) Demolición de edificaciones y/o construcciones.
- b) Instalación de casetas provisionales y/o venta.
- c) Instalación de placas solares.
- d) Cerramientos de parcelas y solares.
- e) Instalación y funcionamiento de grúas
- f) Cambio de uso de vivienda a local o viceversa.
- g) Primera Ocupación
- h) Actividad con obras
- i) Actividad sin obras
- j) Funcionamiento (actividades de pública concurrencia y recreativas)

3. Actuaciones que no precisan ni Licencia Urbanística ni Declaración Responsable:

- a) Limpieza de solar o parcela.
- b) En una única vivienda o local:

Obras Interiores:

- Sustitución de revestimientos interiores.
- Sustitución de aparatos sanitarios.
- Sustitución de carpinterías.
- Ejecución/sustitución/repación de instalaciones que según la normativa sectorial no precise de proyecto técnico ni certificado de instalador, no supongan el empeoramiento de las condiciones medioambientales y no afecten a fachadas/cubiertas (no instalaciones de aire acondicionado, etc.)
- Instalación de punto de recarga de vehículo eléctrico en plazas de aparcamiento.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la [Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento](#)

Obras Exteriores:

- Obras de Acondicionamiento de espacios libres de parcela mediante la pavimentación, delimitación de espacios mediante bordillos o ejecución de jardineras de obra sin cimentación.
- Reparación de cerramiento existente de parcela (No modificación de su altura o de material de acabado)
- Sustitución de carpinterías exteriores por otros de similar diseño y color de acabado.
- Instalación/sustitución de persianas en ventanas existentes, rejas o elementos similares.
- Ejecución/reparación de revestimientos: Guarnecidos y enlucidos de yeso, enfoscados, revocos, chapados, aplacados, pintura y similares en exteriores en viviendas unifamiliares no sujetas a régimen de propiedad horizontal, salvo que se trate de aplicación de pintura de paramentos de similar tonalidad que la existente.
- Reparación puntual de roturas de impermeabilización/aislamiento de muros o cubierta.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que es conocedor que la actuación pretendida no se encuentra dentro de las incluidas en el procedimiento de Licencia Urbanística
- Que la actuación urbanística que pretende realizar cumple con los requisitos exigidos en la normativa urbanística y sectorial aplicable a dicha actuación.
- Que presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la actuación, comprometiéndose a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo que dure la realización del acto objeto de la declaración.
- Que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, siendo conocedor que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, determinará la imposibilidad de utilizar un ocupar el inmueble, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.
- Que es conocedor que no surtirá efecto la declaración responsable presentada cuando la documentación sea incorrecta, incompleta o errónea.

En Las Rozas de Madrid,.....de.....20.....

Firmado:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la [Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento](#)